



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 42**

*Marzo 11 de 2020*

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuademo	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54001-23-33-000-2013-00257-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABDALA HERMANOS S.A.S.	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	<b>Auto Obedézcase y Cúmplase</b> LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, QUE EN PROVIDENCIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, REVOCÓ LA SENTENCIA DEL 5 DE MARZO DE 2015, PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN. NO SE CONDENÓ EN COSTAS EN AMBAS SENTENCIAS. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE.	1	09/03/2020	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	23

2	54001-23-33-000-2014-00267-00	PRIMERA	REPETICIÓN	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	LUIS ANTONIO MORALES MOSCOSO - LUÍS JESÚS CONTRERAS ROJAS - MAURICIO ORDOÑEZ BASTO - NORBERTO SÁNCHEZ PABÓN - JOSÉ ANTONIO ARIAS SIERRA - MEDARDO GUERRERO MENDOZA - ÁLVARO PABÓN BENITEZ	<b>Auto Deja sin Efectos</b> RESUELVE DEJAR SIN EFECTOS TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO ADMISORIO DE DEMANDA, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN LO QUE CORRESPONDA AL SEÑOR LUÍS ANTONIO MORALES MOSCOSO, Y, EN SU LUGAR, ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN CONTRA DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUÍS ANTONIO MORALES MOSCOSO, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA C.C. 93.355.059 EXPEDIDA EN IBAGUÉ, PARA LO CUAL DEBERÁ SURTIRSE EL TRÁMITE DESCRITO EN EL PRESENTE AUTO. POR OTRA PARTE, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REQUIERA A LA ENTIDAD PARA QUE INFORME EL NOMBRE Y LA DIRECCIÓN DE QUIENES FIGUREN COMO HEREDEROS DE LOS SEÑORES LUÍS ANTONIO MORALES MOSCOSO Y NORBERTO SÁNCHEZ PABÓN. ASÍ MISMO, DISPONE TENER COMO SUCESORES PROCESALES A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL PRECITADO, A QUIENES SE LES DEBE INDICAR QUE "EN TODO CASO LA SENTENCIA PRODUCIRÁ EFECTOS RESPECTO DE ELLOS AUNQUE NO CONCURRAN AL PROCESO".	2	09/03/2020	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	23
3	54001-23-33-000-2019-00153-00	PRIMERA	TUTELA	PEDRO ORTEGA DÍAZ	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO MIXTO DE CÚCUTA	<b>Auto Obedézcase y Cúmplase</b> LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, QUE EN PROVIDENCIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES, PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN. ASÍ MISMO, EN ATENCIÓN A QUE LA PRESENTE TUTELA NO FUE SELECCIONADA PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	1	09/03/2020	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	
4	54001-23-33-000-2019-00202-00	PRIMERA	TUTELA	MIGUEL ANTONIO BLANCO LEÓN	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA	<b>Auto Obedézcase y Cúmplase</b> LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, QUE EN PROVIDENCIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 25 DE JULIO DE 2019, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES, PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN. ASÍ MISMO, EN ATENCIÓN A QUE LA PRESENTE TUTELA NO FUE SELECCIONADA PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	1	09/03/2020	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	

5	54001-23-33-000-202-000044-00	PRIMERA	ELECTORAL	LUIS EDUARDO CARRASCAL VEGA Y LUÍS EDUARDO CARRASCAL VEGA	MUNICIPIO DE OCAÑA - CONCEJO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA - OSCAR ELADIO GALVIS TARAZONA (como personero municipal de Ocaña) - SOCIEDAD FENIX CONSULTIN & PARTNERS NDS SAS	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE EN ÚNICA INSTANCIA LA PRESENTE NULIDAD ELECTORAL. TENIENDO EN CUENTA COMO EL ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO LA RESOLUCIÓN 003 DEL 13 DE ENERO DE 2020 (FLS 98 A 100) POR LA CUAL SE RATIFICA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE OCAÑA, PARA EL PERIODO 2020-2024. SE ORDENA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES E INFORMES EN LA FORMA PREVISTA EN EL PRESENTE AUTO. FINALMENTE, SE NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA.	1	06/03/2020	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	24
6	54001-33-33-001-2020-00035-01	SEGUNDA	CUMPLIMIENTO	ALFREDO MALDONADO OCARIS	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CÚCUTA (N.S)	<b>Auto admite impugnación</b> SE ADMITE LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, CONTRA EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA.	1	09/03/2020	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ	
7	54001-33-33-003-2017-00380-01	SEGUNDA	Protección de Derechos e Intereses Colectivos	CRISTOBAL CARVAJAL VERA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD) - CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CONSEJO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	<b>Auto ordena correr traslado</b> SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.	2	09/03/2020	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	23

*El anterior Estado se fija hoy, 11 Marzo de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 11 Marzo de 2020 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).*

  
**DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA**  
*Secretaria General*